



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 007 DE 2025

(08 ENE 2025)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 707 de 24 de diciembre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora CARMEN LIGIA ALFONSO VENEGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.305.012, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, del cual la señora Alfonso Venegas acusó notificación por conducta concluyente el día 30 de diciembre de 2024, mediante comunicación remitida al correo: contactenos@chia.gov.co.

Que, en la comunicación mencionada en el considerando anterior, la señora CARMEN LIGIA ALFONSO VENEGAS, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuada mediante Decreto N° 707 del 24 de diciembre de 2024.

Que adicionalmente, mediante la señora CARMEN LIGIA ALFONSO VENEGAS, solicitó prórroga para tomar posesión en el empleo, en los siguientes términos:

"(...) No obstante, actualmente resido en el municipio de Guasca Cundinamarca, motivo por el cual, me permito solicitar amablemente una prórroga hasta el día 31 de enero de 2025, para de esta forma tomar posesión en día 3 de febrero del año 2025, con el fin de poder cumplir con los trámites necesarios y realizar un empalme adecuado en mi puesto actual, así como encontrar una nueva residencia en el lugar correspondiente. (...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora CARMEN LIGIA ALFONSO VENEGAS, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión en el

empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 03 de la planta de personal de la Alcaldía de Chía.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

DECRETA:

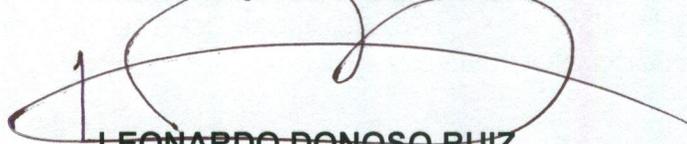
ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar hasta el día 31 de enero de 2025, el plazo para que la señora CARMEN LIGIA ALFONSO VENEGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.305.012, tome posesión del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 03, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar como fecha de posesión el día tres (03) de febrero de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la siguiente dirección electrónica: carlive55@hotmail.es; atendiendo a la autorización expresa manifestada por la señora CARMEN LIGIA ALFONSO VENEGAS.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General

Elaboró: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializada Secretaría General